



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Villacañas ha dictado el siguiente Decreto nº 127 con fecha 12 de febrero de 2025:

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Vista la convocatoria del proceso selectivo de las plazas de Profesores de la Escuela de Música incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria ante la Ley 20/2021, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de septiembre de 2024 y publicada en “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 246 de 11 de octubre de 2024.

Ante la propuesta del Tribunal determinada a favor de las personas aspirantes aprobadas en primer lugar, quienes han acreditado el cumplimiento de los requisitos requeridos.

- En base a los artículos 8.1 y 8.2 de las Bases y la siguiente normativa, **DECRETO:**
- 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL).
 - 7, 11 y 56 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TRLEBEP).
 - 11, 38 y 55 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha (LEPCLM).
 - 15.1 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (ET).

PRIMERO.- Contratar a los interesados como trabajadores fijos de este Ayuntamiento de Villacañas en las siguientes plazas:

- D^a MARÍA DE LOS ÁNGELES MURILLO FLORES, con DNI ***3231**:

PERSONAL LABORAL						
ÁREA	DESTINO	NOMBRE	Nº	C.	G.	JORNADA
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	ESCUELA DE MÚSICA	Profesorado Percusión	1	Fijo	A2	Parcial

- D^a JUDITH MARÍA BORRÁS RHODES, con DNI ***2615**:

PERSONAL LABORAL						
ÁREA	DESTINO	NOMBRE	Nº	C.	G.	JORNADA
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	ESCUELA DE MÚSICA	Profesorado Canto y Lenguaje Musical	1	Fijo	A2	Parcial

- D^a MARÍA ISABEL PEREA MARTÍNEZ, con DNI ***6070**:

PERSONAL LABORAL						
ÁREA	DESTINO	NOMBRE	Nº	C.	G.	JORNADA
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	ESCUELA DE MÚSICA	Profesorado Conjunto Instrumental ORFF	1	Fijo	A2	Parcial

- D. ALBERTO JESÚS ASTILLERO DÍAZ-MIGUEL, con DNI ***7124**:

PERSONAL LABORAL						
ÁREA	DESTINO	NOMBRE	Nº	C.	G.	JORNADA
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	ESCUELA DE MÚSICA	Profesorado Guitarra	1	Fijo	A2	Parcial

- D^a BEATRIZ NAVARRO SESMERO, con DNI ***7583**:

PERSONAL LABORAL						
ÁREA	DESTINO	NOMBRE	Nº	C.	G.	JORNADA



CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	ESCUELA DE MÚSICA	Profesorado Musicoterapia	1	Fijo	A2	Parcial
--	-------------------	---------------------------	---	------	----	---------

- D^a GEMA ISABEL BARAJAS PLAZA, con DNI ***3896**:

PERSONAL LABORAL						
ÁREA	DESTINO	NOMBRE	Nº	C.	G.	JORNADA
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	ESCUELA DE MÚSICA	Profesorado Piano	1	Fijo	A2	Parcial

- D. PEDRO SARRIÓN CARRASCOSA, con DNI ***7500**:

PERSONAL LABORAL						
ÁREA	DESTINO	NOMBRE	Nº	C.	G.	JORNADA
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	ESCUELA DE MÚSICA	Profesorado Piano	1	Fijo	A2	Parcial

- D^a UNUK ORTIZ RAMOS, con DNI ***5614**:

PERSONAL LABORAL						
ÁREA	DESTINO	NOMBRE	Nº	C.	G.	JORNADA
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	ESCUELA DE MÚSICA	Profesorado Piano	1	Fijo	A2	Parcial

- D. SANTOS MARTÍNEZ TORRESANO, con DNI ***5422**:

PERSONAL LABORAL						
ÁREA	DESTINO	NOMBRE	Nº	C.	G.	JORNADA
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	ESCUELA DE MÚSICA	Profesorado Trompeta	1	Fijo	A2	Parcial

- D^a ANA BELÉN PARÍS INIESTA, con DNI ***4414**:

PERSONAL LABORAL						
ÁREA	DESTINO	NOMBRE	Nº	C.	G.	JORNADA
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	ESCUELA DE MÚSICA	Profesorado Clarinete	1	Fijo	A2	Parcial

- D^a ALMUDENA VERBO SERRANO, con DNI ***5503**:

PERSONAL LABORAL						
ÁREA	DESTINO	NOMBRE	Nº	C.	G.	JORNADA
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	ESCUELA DE MÚSICA	Profesorado Saxofón	1	Fijo	A2	Parcial

- D^a MARÍA JOSÉ ANGULO BRAVO, con DNI ***3637**:



PERSONAL LABORAL						
ÁREA	DESTINO	NOMBRE	Nº	C.	G.	JORNADA
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	ESCUELA DE MÚSICA	Profesorado Violonchelo	1	Fijo	A2	Parcial

- D^a MARÍA DEL MAR PATÓN LOZANO, con DNI ***6777**:

PERSONAL LABORAL						
ÁREA	DESTINO	NOMBRE	Nº	C.	G.	JORNADA
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	ESCUELA DE MÚSICA	Profesorado Violín	1	Fijo	A2	Parcial

- D. AGUSTÍN LÓPEZ MIGALLÓN, con DNI ***8612**:

PERSONAL LABORAL						
ÁREA	DESTINO	NOMBRE	Nº	C.	G.	JORNADA
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	ESCUELA DE MÚSICA	Profesorado Metales	1	Fijo	A2	Parcial

- D^a MARÍA ISABEL PEREA MARTÍNEZ, con DNI ***6070**:

PERSONAL LABORAL						
ÁREA	DESTINO	NOMBRE	Nº	C.	G.	JORNADA
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	ESCUELA DE MÚSICA	Profesorado Flauta Travesera	1	Fijo	A2	Parcial

SEGUNDO.- Requerir a los interesados para que el 24 de febrero de 2025 procedan a:

Realizar acto de acatamiento de la Constitución española, del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y del resto del ordenamiento jurídico.

Formalizar el contrato y materializar su incorporación al puesto de trabajo.

TERCERO.- Declarar desierta la convocatoria para la cobertura de la plaza de Profesor de Flauta Pico y Música y Movimiento, al no haberse presentado ningún aspirante que cumpliera los requisitos de admisión.

CUARTO.- Informar a los interesados trabajadores fijos de su régimen laboral basado en el ET, los preceptos del TRLEBP y de la LEPCLM que así lo dispongan, la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (LIPSAP) y por las demás normas convencionalmente aplicables.

QUINTO.- Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, notificar a los interesados y trasladar al Negociado de Personal.

El artículo 52 LBRL establece los recursos contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente:

- Recurso administrativo, previo y potestativo de reposición, ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Villacañas, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este acto (123-124 LPACAP).

- Recurso judicial, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este acto (8.1 y 46.1 LJCA).

Villacañas, 12 de febrero de 2025.- El Alcalde, Juan Ángel Almonacid Gallego.

Nº.I.-792